

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1049-D-FLCH-19

Lima, 21 de octubre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08204-FLCH-2019 sobre Contrato Administrativo a Plazo Determinado.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 00260-R-19 de fecha 21 de enero de 2019, se aprobó el Contrato Administrativo a Plazo Determinado de la SRA. LLOVANA MARYVEL LIMA GARCÍA, en el Grupo Ocupacional de TÉCNICO «E», por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019;

Que mediante Oficio N.º 1587-19-DIR-EJEC.CI-FLCH la directora ejecutiva del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite para su aprobación el pedido de contrato administrativo de la SRA. LLOVANA MARYVEL LIMA GARCÍA;

Que mediante Informe N.º 204-UPPR-D-FLCH-2019 la jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por resolución rectoral N.º 04253-R-13 de fecha 20 de setiembre de 2013, se encuentra previsto el cargo en mención para contrato administrativo a plazo determinado;

Estando a lo acordado; y, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** el Contrato Administrativo a Plazo Determinado de las personas que se indica, con el haber equivalente al Grupo Ocupacional que en cada caso se señala, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

NOMBRES Y APELLIDOS	HABER EQUIVALENTE
LLOVANA MARYVEL LIMA GARCÍA	Administrativo TÉCNICO «E»

- 2.º **ELEVAR** al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.